Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia	
Proceso	Cobro Coactivo
Número	1796
Ejecutado	**WALTER ALEXANDER DUEÑAS CAMARGO**
	C.C. 86.069.292
Asunto	Publicación Notificación por Aviso

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 69 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y Normas del Estatuto Tributario, en razón a la devolución de la Notificación por Aviso realizada por la Agencia Postal:

"**Notificación de Mandamiento de Pago por correo**", realizada con radicado 2024212040018316 del 12 de junio de 2024, junto con el Auto No. 036 de 13 de julio de 2023 objeto de notificación en el proceso de cobro No. 1796 adelantado en contra de **WALTER ALEXANDER DUEÑAS CAMARGO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.069.292, de la cual se adjunta copia al presente aviso.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (5) días a partir del **18 de septiembre de 2024, hasta el 24 de septiembre de 2024,** con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

"Para mayor información adicional favor dirigirse a la Avenida El Dorado No. 103-15 Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comuníquese a los teléfonos (601) 2963240 / 2963281, Bogotá, E-mail victor.lamprea@aerocivil.gov.co; francy.alarcon@aerocivil.gov.co"

VICTOR HUGO LAMPREA VERANO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Francy Lorena Alarcón Torres – Contratista – Grupo Jurisdicción Coactiva.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: UAC CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 17/06/2024 11:51:08
Orden de servicio: 17241791
RA481611235C0

Remitente
Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2
Dirección: calle 26 No 103-15
NIT/C.C/T.I: 899999059
Referencia: ID 1333130
Teléfono:
Código Postal: 110911000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111583

Destinatario
Nombre/ Razón Social: WALTER ALEXANDER DUENAS CAMARGO
Dirección: CALLE 23 # 15 B - 07 BARIRO OLIMPICO
Tel:
Código Postal: 500003333
Código Operativo: 1032470
Ciudad: VILLAVICENCIO_META
Depto: META

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $16.200
Costo de manejo: $0
Valor Total: $16.200 COP

Dice Contener: 3 FOLIOS Caja 1 pulo
Color Crema y verde
Observaciones del cliente: RADICADO 20242120400:8316 ID 1333130
roja negra frente a crema verde

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 N1 N2 Cerrado / No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er 2da 3ra
Nelson Yesid Guilombo Jiménez
24 JUN 2024

UAC.CENTRO 1111
CENTRO A 583

1111531032470RA481611235C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para prestar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Remitente
Nombre/ Razon Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2
Direccion: calle 26 No 103-15
Ciudad: BOGOTA D.C
Departamento: BOGOTA D.C
Codigo postal: 110911000
Envio: RA481611235C0

Destinatario
Nombre/ Razon Social: WALTER ALEXANDER DUENAS CAMARGO
Direccion: CALLE 23 # 15 B - 07 BARIRO OLIMPICO
Ciudad: VILLAVICENCIO_META
Departamento: META
Codigo postal: 500003333
Fecha admisión

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 018000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

1032 470
4-72
Devuelto

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

406

Al contestar cite Radicado 2024212040018316 Id: 1333130
Folios: 2 Fecha: 2024-06-12 09:52:53
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,
Remitente: GRUPO JURISDICCION COACTIVA
Destinatario: WALTER ALEXANDER DUEÑAS CAMARGO

Al contestar cite: P-1796

1204
Bogotá D.C. 12 de Junio de 2023

Señores:
WALTER ALEXANDER DUEÑAS CAMARGO.
Correo electrónico: wduenas711@gmail.com
CL 23 15 B 07 BRR OLIMPICO
Villavicencio - Meta

Referencia:	
Número	1796
Proceso	Cobro Coactivo
Ejecutado	**WALTER ALEXANDER DUEÑAS CAMARGO**
	C.C. 86.069.292
Asunto	Notificación Mandamiento de Pago por Correo

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, mediante el presente correo notifica la siguiente actuación: Auto No. 036 de 13 de julio de 2023 mediante el cual, se libra Mandamiento de Pago del Proceso de Cobro No. 1796, adelantado en contra de **WALTER ALEXANDER DUEÑAS CAMARGO**, identificado con **C.C.86.069.292**, Auto proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual **se adjunta copia**.

Como quiera que la ejecutada no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio Id No. 1317587 del 23 de mayo de 2024, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario.

Se advierte al ejecutado que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con lo previsto en los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional No. 110-014-03098-5 del Banco Popular convenio 6014 o en la cuenta de depósitos judiciales

No.110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva NIT No. 899.99.059- 3.

Para presentar excepciones por favor radicar memorial en el Grupo de Jurisdicción Coactiva, ubicado en la Avenida El Dorado No. 103 – 15 de la ciudad de Bogotá D.C. o por vía electrónica al correo gustavo.moreno@aerocivil.gov.co ; francy.alarcon@aerocivil.gov.co, Más información en los teléfonos (57-1)2963022 / 29632981.

Respetuosamente,

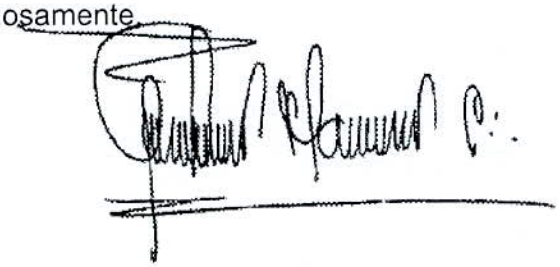

GUSTAVO MORENO CUBILLOS
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Auto 036 de 13 de julio de 2023
Proyectó: Francy Lorena Alarcón Torres – Contratista - Grupo Jurisdicción Coactiva.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANDAMIENTO DE PAGO			
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1204.47.025	Clave: GJUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 28/10/2021	Página: 1 de 3

Auto 036 Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago el Proceso No. 1796

Bogotá D.C. Trece (13) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	
Proceso	Cobro Coactivo
Número	1796
Ejecutado	**WALTER ALEXANDER DUEÑAS CAMARGO**
	C.C. 86.069.292
Asunto	Libra Mandamiento de Pago

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en lo previsto en las Leyes 1066 de 2006 y su Decreto reglamentario 4473 de 2006 y, 1437 de 2011 -CPACA-, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), Decreto 1294 del 2021 y las resoluciones internas 354, 1757 y 2025 de 2022, y

CONSIDERANDO

1. Que obra al Despacho para su Cobro Coactivo, el contrato de arrendamiento **VVC-AR-DRM-009-2020**, junto con la facturas donde se liquidan los servicios de arrendamiento y servicios conexos con favor de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL** y a cargo del señor **WALTER ALEXANDER DUEÑAS CAMARGO**, identificado con la **C.C. 86.069.292**, por la suma de **Catorce Millones Ciento Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos ($14.192.374 M/Cte.)**, como se relaciona a continuación:

DOC. ORIGINAL	FECHA VTO	DÍAS EN MORA	INTERÉS POR PAGAR	CAPITAL PAGAR	TOTAL A PAGAR
SERVICIO DE ENERGIA					
1E 624687	07/12/2021	580	290.769	503.740	794.509
1E 629359	01/01/2022	555	399.673	713.780	1.113.453
1E 634296	27/01/2022	529	385.705	713.780	1.099.485
1E 642550	03/03/2022	494	367.040	713.780	1.080.820
1E 649759	31/03/2022	466	351.882	713.780	1.065.662

Auto 036 Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago el Proceso No. 1796

1E 656909	05/05/2022	431	332.191	713.780	1.045.971
1E 663317	03/06/2022	402	315.417	713.780	1.029.197
1E 669548	02/07/2022	373	297.985	713.780	1.011.765
1E 675806	02/08/2022	342	278.633	713.780	992.413
1E 683558	07/09/2022	306	254.924	713.780	968.704
1E 688065	01/10/2022	282	239.063	713.780	952.843
1E 694351	02/11/2022	250	203.072	673.680	876.752
1E 700325	03/12/2022	219	180.840	673.680	854.520
1E 706155	01/01/2023	190	159.416	673.680	833.096
SubTotal Servicio de Energía			4.056.610	9.662.580	13.719.190
CONTRATO VVC-AR-DRM-009-2020					
RR 684629	06/10/2022	277	52.652	160.115	212.767
RR 690847	03/11/2022	249	48.093	160.115	208.208
RR 696884	06/12/2022	216	10.937	41.272	52.209
SubTotal Arrendamiento			111.682	361.502	473.184
TOTAL Colombian Peso			4.168.292	10.024.082	14.192.374

2. Que, en el contrato de arrendamiento y sus facturas consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible a favor de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**, por lo tanto, presta mérito ejecutivo de conformidad con los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago para que por el procedimiento administrativo contenido en el Estatuto Tributario y demás normas concordantes, se obtenga el pago de la obligación.

En mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

Primero: Librar Mandamiento de Pago por Vía Cobro Coactivo a favor de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL** y a cargo del señor **WALTER ALEXANDER DUEÑAS CAMARGO**, identificado con la **C.C. 86.069.292**,, por la suma de **Catorce Millones Ciento Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos ($14.192.374 M/Cte.)**, corresponde a capital y a intereses moratorio liquidado hasta el día 10 de julio de 2023, más los intereses

Auto 036 Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago el Proceso No. 1796

que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

Segundo: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

Tercero: El pago de la deuda deberá hacerse en la Cuenta Corriente Nacional del Banco Popular No. 110-014-03098-5, Código del Convenio 6014 o en la cuenta de Depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Grupo Jurisdicción Coactiva, NIT: 899.999.059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia de la consignación o transacción bancaria en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

Cuarto: Notificar personalmente el presente Mandamiento de Pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse dentro de los 10 días siguientes a la citación, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que, si no compareciere dentro del término establecido, el Mandamiento de Pago se notificará por correo.

Notifíquese y Cúmplase,

GUSTAVO MORENO CUBILLOS
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyecto: Francy Lorena Alarcón Torres – Contratista - Grupo Jurisdicción Coactiva

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
«4-72»
Correo y mucho más
Dirección Errada
No Reside
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No Reclamado
No Existe Número
No Contactado
Apartado Clausurado
Fecha 1:
DÍA
MES
AÑO
R
D
Nombre del distribuidor
Nelson Vesid
C.C.
Centro de distribución
Observaciones
26 JUN 2024
Fecha 1:
DÍA
MES
AÑO
R
D
Nombre del distribuidor
Casa 1 piso
C.C. Color Crema
Centro de distribución
Observaciones y verde
reja negra
frente a zona verde